

Ateneo Basilio Lacort

Retrato de un golpista en la Diputación de Navarra

nuevatribuna.es, 11 de marzo de 2023.



Para situar al lector en el contexto de lo que contiene este artículo, hay que recordar que en diciembre del año pasado, el **Gobierno de Navarra** presentó a la prensa la noticia de que los retratos de tres vicepresidentes forales que hubo durante la II República se habían instalado en el Palacio de la Diputación, como si se tratara de glorias nacionales.

Y para cerrar la noticia anterior, en febrero de este mismo año, el Gobierno de Chivite anunciaría la edición de un libro con las correspondientes biografías de esos tres vicepresidentes aludidos: **Salinas, Yanguas y Arraiza Baleznetta**.

La presidenta del Gobierno en sus consideraciones nada improvisadas sobre dichos vicepresidentes advirtió de que se trataba de un “**acto de justicia de memoria necesario**”. Porque, en su opinión, “no podemos olvidar a quienes defendieron la democracia y unos valores de compromiso social y cívico”.

¿Qué podemos decir? De los dos primeros, podría afirmarse que en efecto, fueron defensores de la democracia, pero **no cabe sostenerlo del tercero**, Arraiza Baleztena. Sería incongruente y mentira.

El primero terminó en el exilio; el segundo, permaneció en Pamplona tras el golpe de Estado sin que sufriera represalia alguna por los golpistas, y el tercero siguió siendo vicepresidente de Diputación hasta 1940, cargo que venía ocupando desde 1935.

En el reportaje del periódico local que daba cuenta de la edición del citado libro sobre estos vicepresidentes se coló entre comillas que Arraiza “apoyó la legitimidad de la sublevación militar de 1936, como hizo la **mayoría política de Navarra** de aquel momento representada por el Bloque de Derechas (carlistas, conservadores y monárquicos”.

Cualquiera entiende que hoy día dicho comentario solo es posible hacerlo desde la afinidad ideológica con el franquismo más recalcitrante porque la misma noción de «legitimidad» es incompatible con cualquier golpe de Estado. Es su antítesis.

Recordemos. La única legitimidad residía en la II República. Y ¿de dónde procedía la legitimidad de la Segunda República?

Estaba muy claro, excepto para las derechas:

A) de la Constitución de 1931, que no era un texto más sino que se aplicaba como ley fundamental, y como lo atestigua la vigencia del Tribunal de Garantías (hoy Tribunal Constitucional) hasta el final de la guerra civil;

B) del sufragio universal emitido que dio en febrero de 1936 el triunfo al Gobierno del Frente Popular

C) de la legalidad vigente, pues la ilegalidad flagrante fue la cometida por el 18 de julio de 1936.

Conviene precisar, además, que la palabra «legitimidad» no aparece en el vocabulario de Arraiza. Nunca la utilizó. Lo que sí hizo fue “**apoyar con fervor**” dicho golpe de Estado, como lo hicieron Franco, Mola, Garcilaso, Rodezno y el Obispo Olaechea.

¿Ha habido alguna vez un golpe de Estado que no haya sido considerado legítimo por sus protagonistas? Ese ha sido el sino de los militares que han considerado estar por encima del poder civil.

El apoyo de Arraiza a lo que se llamó “**movimiento de liberación nacional**”, no lo fue con el ánimo de implantar en Navarra una “dinámica democratizadora”. Y ya que la presidenta del Gobierno hablase en la noticia aludida de que “no hay que olvidar qué hicieron estos vicepresidentes,” en honor de la memoria, bueno será recordar los hechos que protagonizó Arraiza siendo vicepresidente de Diputación para calificar en términos políticos su posición y su obra.

Para ello, nada mejor que concitar su “*Memoria de la Diputación sobre la cooperación de la Excmo. Diputación al Movimiento Nacional*”, firmada por Arraiza. Un texto que reproducirían los distintos periódicos golpistas.

En el preámbulo, aplaudirá al Consejo Foral “por su enérgica y decidida intervención para evitar que prevalecieran los intentos del funesto Frente Popular que pretendía agraviar en lo más profundo los derechos de Navarra, evitando que cayera en políticos insolventes al servicio de la revolución”. Por esta razón, Diputación se entregó a “realizar los más grandiosos sacrificios en aras de los altos ideales religiosos y patrióticos que representaba”. Veamos algunos de “estos sacrificios”.

Primero. El 19 de julio, Diputación se trasladó a la Capitanía General “personándose ante el Excmo. Sr. General Mola para ofrecerle su incondicional apoyo y expresar al mismo tiempo la gran satisfacción que habían producido en Navarra las palabras consignadas en su patriótico bando, reconociendo que seguiría en todo su vigor el actual régimen foral de la provincia”.

Segundo. El día 21, expuso en “una alocución la significación del alzamiento, los móviles que lo impulsaban y los ideales que defendía frente a la revolución marxista que amenazaba en plazo próximo destruir la Nación para alentar al pueblo a que se uniera a él y lo apoyara con el ardor que tan magna empresa requería”.

Tercero. El 22 de julio, la prensa publicó la alocución de Diputación firmada por Arraiza como vicepresidente y secundada por F. Díaz, J. Ochoa, J. Gómez Itoiz, A. Monzón y C. Frauca, afirmando que “ha acogido con fervor incomparable un movimiento nacional de liberación iniciado conjuntamente por el glorioso Ejército Español y el pueblo que vincula las virtudes tradicionales”.

Cuarto. En el capítulo de la ayuda económica al asentamiento del golpe, se dirá que “hasta el 30 de noviembre, se concedieron 2.500000 para los voluntarios; a Comandancia Militar

para atender a los gastos de guerra un crédito de 2 millones de pesetas a título de anticipo reintegrable. Ofreció al Gobierno Nacional un donativo que pudiera alcanzar hasta la suma de 750.000 pesetas para adquisición de avionetas y otros elementos de guerra (Acuerdo de 11 y 14 agosto y 9 de septiembre)”.

Quinto. Se dispuso el arreglo del aeródromo de Noain “a costa de fondos provinciales cuyos terrenos fueron generosamente cedidos por el Ayuntamiento de Pamplona”.

Sexto. La Diputación “puso a disposición del Movimiento todos sus empleados y servicios y ha contribuido en aportaciones metálicas, adquisición de ambulancias, motocicletas, ropas, material a las necesidades más apremiantes del ejército y milicias, invirtiendo la suma en todo ello de 100.000”.

Para ello, se estableció “un impuesto extraordinario de la guerra que pagaría el ciudadano” y se “recargó un 5% los billetes de espectáculos a favor del ejército (Ac. 1º de diciembre)”.

Séptimo. La Diputación “dedicó así mismo sus actividades a organizar la recogida de cosechas, que los voluntarios con su anheloso afán de sumarse cuanto antes al movimiento habían dejado abandonado en el campo”.

Olvidaba señalar que se obligó a los republicanos que todavía no habían sido asesinados en los pueblos a realizar dichas tareas, incautándoles la maquinaria que fuera preciso. Se da la circunstancia que a algunos de estos voluntarios, una vez que realizaron dichas faenas agrícolas terminarían siendo fusilados.

Octavo. Restableció la enseñanza religiosa “no consintiendo enseñanza alguna opuesta a la religión católica, a la unidad de la Patria y al principio de Autoridad; se restableció las exenciones tributarias a favor de los Templos, Casas parroquiales y bienes de las comunidades religiosas que había sido suprimidos (AC. de 14 de agosto)”.

Se obligó a los ayuntamientos a consignar “en sus presupuestos las cantidades que estimen necesarias para **atenciones religiosas** (Ac.2 de octubre). Y “se restableció el juramento de fidelidad de los diputados y secretario el día de san Francisco Javier”.

La Diputación “entregó al Obispado 175.000 para la construcción del nuevo seminario, y que las 225.000 restantes para completar las cuatrocientas mil ofrecidas, queden a disposición del Prelado para su entrega cuando las necesidades del Seminario las reclamen, cumpliendo así el acuerdo del 21 de diciembre de 1935” y que los republicanos dejaron sin efecto por considerar que en la provincia existían mayores y urgentes necesidades sociales.

Noveno. Siguiendo una petición de **Eladio Esparza**, publicada en Diario de Navarra, del que era subdirector, se aplicaron “sanciones a los empleados desafectos al movimiento nacional”, expulsándolos de sus puestos de trabajo tanto en Diputación, como en ayuntamientos y en fábricas.

Décimo. Diputación resumirá su actuación diciendo que “siempre estuvo en contacto constante con el Gobierno Nacional, Autoridades Militares y Cuerpo de Voluntarios, prestándole todo el apoyo moral y material que ha estado de su parte”. La memoria estaba firmada por Juan Pedro Arraiza Baleztena y el secretario **Luis Oroz**, con fecha del 28 de diciembre de 1936.

A la vista de ello, no parece que el paso de Arraiza por Diputación fuese una ocasión perdida para implantar una “dinámica democratizadora”. Más bien, hizo todo lo posible para que triunfara el golpe de Estado con todas las consecuencias.

Por ello, su retrato que ahora tiene sitio en Palacio es el de un golpista y de un enemigo acérrimo de la democracia. Como la de sus sucesores en el cargo: **Domínguez Arévalo, José María Arellano, Miguel Gortari, Félix María Huarte, Amadeo Marco**...que, por supuesto, también, disponen de su retrato correspondiente.

Si es así como el Gobierno foral del cambio pretende blanquear el pasado de la guerra, reivindicando la memoria de impresentables golpistas como Arraiza y compañía, las derechas navarras pueden dormir tranquilas.

ATENEO BASILIO LACORT: [Víctor Moreno](#), José Ramón Urtasun, José Ignacio Lacastazabalza, Clemente Bernad, Pablo Jesús, Ibáñez, Jesús Arvizu, Carolina Martínez, Carlos Martínez, Ángel Zoco, Orreaga Oskotz, Txema Aranaz...